

Documento

Conpes

3088

República de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

**AUTORIZACION A LA NACION PARA CONTRATAR
CREDITOS EXTERNOS ADICIONALES HASTA POR
US\$450 MILLONES, A FIN DE GARANTIZAR EL
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS PARA
LOS AÑOS 2000 Y 2001**

DNP: UIFP

Ministerio Hacienda y Crédito Público

Versión aprobada

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Santa Fe de Bogotá, D.C., agosto 28 de 2000

I. INTRODUCCION

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 8 y 19 del Decreto 2681 de 1993, el presente documento somete a consideración del CONPES la autorización a la Nación para contratar operaciones de crédito externo o asimiladas, hasta por US\$450 millones adicionales, o su equivalente en otras monedas, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan Financiero 2000 y la consecución de fondos para 2001.

II. ANTECEDENTES

Durante el presente año, la situación de la economía colombiana ha mejorado notablemente con relación a 1999. La actividad económica ha recuperado su senda de crecimiento, el sector financiero ha estabilizado sus indicadores de desempeño y solvencia, y las finanzas públicas han evolucionado de acuerdo con las metas trazadas. No obstante, la aprobación pendiente de las reformas estructurales para alcanzar el equilibrio en las finanzas públicas, el lento proceso de la privatización y la reducción en la calificación de riesgo del país por parte de las firmas evaluadoras, han impedido el firme retorno a los mercados financieros internacionales.

Por otra parte, a nivel internacional, el mercado de capitales ha sido afectado por la actitud vigilante de la Reserva Federal de los Estados Unidos hacia las variables inflacionarias locales y por la volatilidad de los índices bursátiles del mercado estadounidense y mundial.

Si bien las fuentes de financiación de la Nación se han visto afectadas por el contexto adverso, la estrategia de financiamiento que ha desarrollado la Dirección General de Crédito Público ha permitido que Colombia haya accedido en repetidas ocasiones a los mercados internacionales de capitales durante el año, consiguiendo los recursos necesarios para el financiamiento del año 2000.

Sin embargo, dadas las contingencias tanto internas como externas que deben preverse y teniendo en cuenta la importancia de garantizar el cumplimiento total del Plan Financiero 2000, se considera necesario contar con las autorizaciones requeridas para poder aprovechar las ventanas de oportunidad que ofrece el mercado internacional de capitales.

III. ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2000

La estrategia de financiación de la República de Colombia para el año 2000 contempla el aprovechamiento de tres fuentes básicas: el endeudamiento interno, el endeudamiento externo y las privatizaciones.

De esta forma, el CONPES en sus documentos 3054 del 10 de noviembre de 1999 y 3068 del 9 de febrero de 2000 autorizó a la Nación un cupo de endeudamiento externo equivalente a US \$2.000 millones, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Plan Financiero de 2000.

a. Utilización de las Autorizaciones Anteriores:

En desarrollo de la estrategia de financiamiento, de los US\$2.000 millones autorizados, en la actualidad se han realizado emisiones en el mercado internacional por el equivalente a US\$ 1,877.18 millones, de la siguiente forma:

- La República aprovechó una ventana en el mercado de capitales a mediados de noviembre de 1999 y consiguió una colocación de US\$ 500 millones en bonos globales.
- El 17 de febrero de 2000, la Nación accedió nuevamente al mercado de bonos de deuda soberana internacional, mediante la colocación de un bono global por US \$500 millones.

- Aprovechando el buen comportamiento del bono en el mercado secundario, la Nación reabrió la emisión por un monto adicional de US \$250 millones, brindando mayor liquidez a la emisión original y consiguiendo un nuevo punto de referencia de largo plazo en la curva de rendimientos colombiana.
- En junio 8 de 2000, la República de Colombia llevó a cabo una emisión en el mercado europeo, por un monto de EUR\$ 200 millones (US\$ 191.2 millones), consiguiendo así la primera emisión denominada en la nueva moneda.
- El 15 de junio y el 21 de julio de 2000, la Nación aprovechó dos ventanas de oportunidad generadas por el buen comportamiento del bono en el mercado secundario, así como las excelentes condiciones del mercado de capitales europeo y estadounidense, reabriendo el anterior bono en EUR\$ 100 millones (US\$ 95.5 millones) y EUR\$ 150 millones (US\$ 140.48 millones), alcanzando un monto total de EUR\$ 450 millones. Con estas transacciones el mercado europeo se consolidó como una fuente alternativa de financiamiento para el país.
- Por último, el pasado 27 de julio, la Nación contrató un crédito con la Corporación Andina de Fomento por US\$ 200 millones, para el financiamiento de apropiaciones presupuestales de la vigencia 2000.

Las condiciones financieras de las emisiones mencionadas están detalladas en el cuadro 1:

Cuadro 1

Fecha	Monto en Moneda Original	Monto en Dólares	Cupón	Observaciones
17-11-1999	US\$ 500 MM	US\$ 500 MM	9.75% Semestral	
17-02-2000	US\$ 500 MM	US\$ 500 MM	11.75% Semestral	
03-03-2000	US\$ 250 MM	US\$ 250 MM	11.75% Semestral	Reapertura
08-06-2000	EUR 200 MM	US\$ 191.2 MM	11.00% Anual	
15-06-2000	EUR 100 MM	US\$ 95.5 MM	11.00% Anual	Reapertura
21-07-2000	EUR 150 MM	US\$ 140.48 MM	11.00% Anual	Reapertura

b. Distribución por Fuentes:

A principios del presente año el Gobierno Nacional contaba con a) un total de desembolsos externos por US\$ 2.000 millones -sin incluir la consecución de fondos anticipada realizada en 1999- por concepto de emisión de bonos, créditos especiales y tradicionales; y b) un monto adicional para cubrir contingencias en las privatizaciones por US\$ 1.000 millones (monto adicional aprobado en el documento CONPES 3068 de febrero de 2000), para un total de US\$ 3.000 millones.

No obstante, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con su estrategia de financiamiento de contingencia en privatizaciones, consideró necesario hacer una recomposición de las fuentes de financiamiento externo aumentando la financiación por concepto de bonos y créditos especiales en US\$ 1.061 millones, reduciendo en US\$ 494 millones el monto de créditos tradicionales y en US\$ 567 millones el valor de contingencia en las privatizaciones.

Es así como, sujeto a las autorizaciones concedidas por el CONPES, se han aprovechado las oportunidades presentadas por los mercados internacionales de capitales y se han conseguido recursos frescos por US\$ 567 millones, a través de emisiones de títulos de deuda externa, como se aprecia en el cuadro 2.

Cuadro 2				
Financiamiento Externo Gobierno Nacional 2000				
Desembolsos (millones de dólares)				
	Inicial	Variaciones	Actual	Esperado

Bonos y Créditos Especiales	\$800	\$1,061	\$1,861	\$ 2,294
Créditos Tradicionales	\$1,200	(\$494)	\$706	\$706
Contingencia en las Privatizaciones	\$1,000	(\$567)	\$433	0
TOTAL	\$3,000	0	\$3,000	\$3,000

Con el fin de continuar con el programa de financiación establecido para 2000 y de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por el CONPES, el Gobierno Nacional requiere la aprobación para contratar operaciones de endeudamiento externo hasta por US\$ 450 millones adicionales, aprovechando una ventana de oportunidad en el mercado internacional de capitales. Se espera así recomponer la fuente para financiación externa de bonos y créditos especiales por US\$ 294 millones adicionales y contar con un excedente de US\$ 156 millones, ya sea para suplir potenciales reducciones en los desembolsos de los créditos tradicionales, o realizar operaciones para conseguir fondos para el año 2001.

La alternativa propuesta cumple con las restricciones fijadas en el Acuerdo Extendido de Colombia con el Fondo Monetario Internacional, en el sentido de no sobrepasar las metas de financiamiento externo neto.

Las estructuras, montos, compradores, vencimientos y las condiciones financieras de los créditos y las emisiones de bonos externos van a depender de las condiciones específicas del mercado y de la demanda de los inversionistas internacionales al momento de ejecutar cada transacción.

Todas las transacciones del Gobierno Central se llevarán a cabo en el marco de las metas de la actual política de racionalización de la deuda pública. En la medida en que los mercados lo permitan, se escogerán los plazos, las monedas y las tasas de interés que mantengan una adecuada distribución del perfil de vencimientos de la deuda externa.

Además, se continuará con las colocaciones de títulos que, por su monto y estructura, conduzcan a niveles de liquidez adecuados y sirvan como referencias claras para el mercado.

Finalmente, la Nación trabajará por posicionar su nombre dentro del universo de inversionistas en mercados emergentes, que serán los compradores de títulos más importantes para el país, debido a su nueva calificación de riesgo.

IV. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomiendan al CONPES autorizar a la Nación contratar operaciones de crédito público externo hasta por US\$450 millones o su equivalente en otras monedas, para continuar con el programa de financiación presentado en este documento.